Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N°26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

USHUAIA, 10 NOV. 2026

VISTO el Expediente MS-E-85222-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de utensilios de cocina y demás elementos necesarios para el servicio de cocina dependiente de Centro de Abordaje de Problemáticas de Consumos Ushuaia (CAPCUSH) SSMYPC del Ministerio de Salud.

Que en orden 20 obra indicación de la Dirección de Compras y Contrataciones respecto al encuadre a dar al presente trámite según normativa vigente.

Que se efectuó el llamado a Contratación Directa N° 311/26-525.

Que se recibió oferta de la firma CANALES PABLO GABRIEL CUIT N° 20-18262752-7.

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en orden N° 38, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma CANALES PABLO GABRIEL CUIT N° 20-18262752-7, los renglones N° 01 a N° 25, por un monto total de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 00/100 ($ 2.504.499,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1580, en los Decretos Provinciales Nº 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 32/26 y las Resoluciones O.P.C Nº 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b) y Nº 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales Nº 3154/23 sus modificatorios y complementarios, Nº 188/23 sus modificatorios y complementarios y Resolución M.S. N° 1533/25, Anexo II.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA
D I S P O N E :

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la elección del procedimiento de selección y las bases que rigieron el llamado a Contratación Directa N° 311/26 – 525.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 311/26 - 525, por la adquisición de utensilios de cocina y demás elementos necesarios para el servicio de cocina dependiente de Centro de Abordaje de Problemáticas de Consumos Ushuaia (CAPCUSH) SSMYPC del Ministerio de Salud, a favor de la firma CANALES PABLO GABRIEL CUIT N° 20-18262752-7, los renglones N° 01 a N° 25, por un monto total de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 00/100 ($ 2.504.499,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. 9063UG, U.G.C. UC9039, Clasificación 20.000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. Nº 000320 /26.

M.S.
L.A.V.V.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Jesica P. CORDOBA
Subdirectora de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

C.P. Zenteno Marcelo
Director General de
Administración Financiera
Ministerio de Salud